



MINISTERIO DE SALUD

Resolución 1722/2023

RESOL-2023-1722-APN-MS

Ciudad de Buenos Aires, 03/08/2023

VISTO el EX-2023-51893833-APN-DCYDC#MS, el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 sus modificatorios y complementarios, la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA N°98 del 28 de octubre de 2009 y sus modificatorias, la Resolución de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 15 del 20 de mayo de 2020, y las Resoluciones del Ministerio de Salud N°1421 del 25 de julio de 2022, N°1440 del 25 de julio de 2022, N°1545 del 10 de agosto de 2022, N°1623 del 18 de agosto de 2022, N°1775 del 15 de septiembre de 2022, N°1781 del 15 de septiembre de 2022, N°1959 del 5 de octubre de 2022, N°1962 del 5° de octubre de 2022, N°1971 del 5 de octubre de 2022, N°2012 del 21 de octubre de 2022, N°2023 del 21 de octubre de 2023, N°2035 del 21 de octubre de 2022, N°2041 del 21 de octubre de 2022, N°2044 del 24 de octubre de 2022, N°2045 del 24 de octubre de 2022, N°2103 del 26 de octubre de 2022, N°2196 del 1° de noviembre de 2022, N°2200 del 1° de noviembre de 2022, N°2216 del 1° de noviembre de 2022, N°2218 del 1° de noviembre de 2022, N°3121 del 18 de noviembre de 2022, N° 3560 del 19 de diciembre de 2022, N°3565 del 19 de diciembre de 2022, N° 3567 del 19 de diciembre de 2022, N°3572 del 19 de diciembre de 2022, N° 3662 del 26 de diciembre de 2022, N°3699 del 29 de diciembre de 2022, N° 3674 del 27 de diciembre de 2022, N°125 del 1° de febrero de 2023, N°129 del 1° de febrero de 2023, N°140 del 1° de febrero de 2023, N°142 del 1° de febrero de 2023, N°175 del 6 de febrero de 2023, N°176 del 6 de febrero de 2023, N°177 del 6 de febrero de 2023, N°213 del 13 de febrero de 2023, N°215 del 13 de febrero de 2023, N°462 del 16 de marzo de 2023, N°586 del 28 de marzo de 2023, N° 659 del 4 de abril de 2023, N°726 del 14 de abril de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 2098/2008, sus modificatorios y complementarios, se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), a partir del 1° de diciembre de 2008.

Que el artículo 26 del citado Convenio establece los requisitos a acreditar y el procedimiento a seguir para materializar el desarrollo de la carrera escalafonaria de los agentes comprendidos en el referido Sistema Nacional.

Que la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA N° 98/2009 y sus modificatorias, en su Anexo V instituye el "REGIMEN PARA LAS PROMOCIONES DE GRADO ESCALAFONARIO DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Y OPCION DE SU ARTICULO 26 ÚLTIMO PÁRRAFO".

Que la Resolución de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N°15/2020 dispone que los procedimientos de promoción de grado escalafonario deberán ser



gestionados mediante la utilización de los Formularios del Sistema de Gestión Documental Electrónica de Certificación de Cumplimiento de Requisitos para Promoción de Grado SINEP.

Que diversos agentes de la planta permanente de este MINISTERIO DE SALUD han reunido, al cierre de diversos períodos de evaluación de desempeño, las calificaciones necesarias y han dado cumplimiento en distintas fechas a las exigencias de capacitación para promover a un grado superior al que detentan.

Que la acreditación de los referidos requisitos ha sido debidamente certificada a través de la confección y suscripción de los formularios electrónicos citados precedentemente y acompañados al expediente señalado en el VISTO.

Que en consecuencia procede concretar la promoción de grado de los agentes a partir del primero del mes siguiente a la fecha en que han satisfecho las condiciones señaladas.

Que asimismo, en virtud que diversos agentes que integran el IF-2023-80716670-APN-DCYDC#MS han promovido de nivel en el marco del "RÉGIMEN DE VALORACIÓN POR EVALUACIÓN Y MÉRITO PARA LA PROMOCIÓN DE NIVEL PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO" aprobado por el artículo 2° de la Resolución de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 53 del 22 de marzo de 2022, y que la asignación de grado en el nuevo nivel efectuada en las respectivas resoluciones, ha tomado como base de cálculo para la aplicación del artículo 31 del SINEP, el grado que detentaban en dicha instancia, corresponde rectificar los actos administrativos dictados en tal sentido, en los casos en que la promoción de grado que se aprueba por la presente opera con fecha anterior a aquellos.

Que se ha certificado la existencia de financiamiento presupuestario para afrontar el gasto que demanda la presente promoción.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta, en el marco de las disposiciones emergentes del artículo 3° del Decreto N° 355 del 22 de mayo de 2017 y su modificatorio y el Anexo V de la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA N°98 del 28 de octubre de 2009 y modificatorias.

Por ello,

LA MINISTRA DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dase por promovido de grado al personal de la planta permanente de este MINISTERIO DE SALUD nominado en la planilla que como ANEXO IF-2023-80716670-APN-DCYDC#MS forma parte de la presente Resolución, conforme al detalle que para cada caso se indica, el cuál al cierre de los distintos procesos de evaluación de desempeño, ha reunido las calificaciones necesarias y ha dado cumplimiento a las exigencias de capacitación para acceder a un grado superior.



ARTÍCULO 2°-Rectifícase el artículo 2° de la Resolución del Ministerio de Salud N°1421 del 25 de julio de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2°.- Dase por promovida de Nivel escalafonario a la agente de la Planta permanente de este Ministerio Norma Beatriz MALDONADO, DNI 20.217.881, designándose en Nivel C, Grado 17, Tramo Avanzado, Agrupamiento General, puesto “Asistente de Soporte Administrativo”, del Sistema Nacional de Empleo Público instituido por Decreto N°2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.”

ARTÍCULO 3°-Rectifícase el artículo 2° de la Resolución del Ministerio de Salud N°1440 del 25 de julio de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2°.-Dase por promovida de Nivel escalafonario a la agente de la Planta permanente de este Ministerio Carina Beatriz MAURO (DNI 24.022.124), designándose en Nivel B, Grado 11, Tramo Avanzado, Agrupamiento Profesional, puesto “Asesora Legal.”, del Sistema Nacional de Empleo Público instituido por Decreto N°2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.”

ARTICULO 4°.- Rectifícase el artículo 2° de la Resolución del Ministerio de Salud N°1545 del 10 de agosto de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2°.- Dase por promovida de Nivel escalafonario a la agente de la Planta Permanente de este Ministerio María del Carmen PINTO (DNI 17.363.473), designándose en Nivel B, Grado 17, Tramo Avanzado, Agrupamiento Profesional, puesto “Psicóloga Laboral”, del Sistema Nacional de Empleo Público instituido por Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.”

ARTÍCULO 5°.- Rectifícase el artículo 2° de la Resolución del Ministerio de Salud N°1623 del 18 de agosto de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2°.- Dase por promovido de Nivel escalafonario al agente de la planta permanente de este Ministerio Marcelo DI MUNDO (DNI 20.987.799), designándose en Nivel B, Grado 13, Tramo Avanzado, Agrupamiento Profesional, puesto “Analista de Planificación e Implementación de Políticas Públicas con Orientación en Gestión y Diseño del Recurso Físico”. del Sistema Nacional de Empleo Público instituido por Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios”.

ARTÍCULO 6°.- Rectifícanse los artículos 1° y 2° de la Resolución del Ministerio de Salud N°1775 del 15 de septiembre de 2022, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°. Apruébese lo actuado por el Comité de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito de esta Jurisdicción Ministerial mediante Acta N° 3 (IF-2022-86651365-APN-DCYDC#MS) respecto de la postulación de la agente Marisa Susana PEYTON (DNI 14.331.913), quien revista actualmente en la Planta Permanente de este MINISTERIO DE SALUD, en un cargo Nivel D Grado 17, Tramo Avanzado Agrupamiento General del Sistema Nacional de Empleo Público, y la conversión del cargo respectivo en relación a la misma de conformidad con el detalle que se consigna en el artículo siguiente.



ARTÍCULO 2°. Dase por promovida de Nivel escalafonario a la agente de la Planta Permanente de este Ministerio Marisa Susana PEYTON (DNI 14.331.913) designándosele en Nivel C, Grado 18, Tramo Avanzado, Agrupamiento General, puesto "Asistente de Soporte Administrativo", del Sistema Nacional de Empleo Público instituido por Decreto N°2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios."

ARTÍCULO 7°- Rectifícanse los artículos 1° y 2° de la Resolución del Ministerio de Salud N°1781 del 15 de septiembre de 2022, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°. Apruébese lo actuado por el Comité de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito de esta Jurisdicción Ministerial mediante Acta N° 3 (IF-2022-86651365-APN-DCYDC#MS) respecto de la postulación del agente David Pablo LISTA (DNI 23.169.872), quien revista actualmente en la Planta Permanente de este MINISTERIO DE SALUD, en un cargo Nivel D, Grado 13, Tramo Avanzado, Agrupamiento General, del Sistema Nacional de Empleo Público, y la conversión del cargo respectivo en relación al mismo de conformidad con el detalle que se consigna en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 2°. Dase por promovido de Nivel escalafonario al agente de la Planta permanente de este Ministerio David Pablo LISTA (DNI 23.169.872), designándosele en Nivel C, Grado 14, Tramo Avanzado, Agrupamiento General, puesto "Técnico de control/verificador/inspector con orientación en buques, aeronaves, y puntos fronterizos", del Sistema Nacional de Empleo Público instituido por Decreto N°2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios".

ARTÍCULO 8°.- Rectifícanse los artículos 1° y 2° de la Resolución del Ministerio de Salud N°1959 del 5 de octubre de 2022, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°. Apruébese lo actuado por el Comité de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito de esta Jurisdicción Ministerial mediante Acta N° 2 (IF-2022-75504825-APN-DCYDC#MS) respecto de la postulación de la agente Tatiana AEBI, DNI 16.455.713, quien revista actualmente en la Planta Permanente de este MINISTERIO DE SALUD, en un cargo Nivel C, Grado 11, Tramo Avanzado, Agrupamiento Profesional del Sistema Nacional de Empleo Público, y la conversión del cargo respectivo en relación a la misma de conformidad con el detalle que se consigna en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 2°. Dase por promovida de Nivel escalafonario a la agente de la Planta permanente de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de este Ministerio Tatiana AEBI, DNI 16.455.713, designándosele en Nivel B, Grado 12, Tramo Avanzado, Agrupamiento Profesional, puesto Analista Funcional", del Sistema Nacional de Empleo Público instituido por Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios".

ARTÍCULO 9°.- Rectifícanse los artículos 1° y 2° de la Resolución del Ministerio de Salud N°1962 del 5° de octubre de 2022, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°. Apruébese lo actuado por el Comité de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito de esta Jurisdicción Ministerial mediante Acta N° 3/2022 (IF-2022-86651365-APN-DCYDC#MS) respecto de la postulación del agente Sergio Alejandro LICO (DNI 17.586.348), quien revista actualmente en la Planta Permanente





de este MINISTERIO DE SALUD, en un cargo Nivel D, Grado 15, Tramo Avanzado, Agrupamiento General del Sistema Nacional de Empleo Público, y la conversión del cargo respectivo en relación a la misma de conformidad con el detalle que se consigna en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 2°. Dase por promovido de Nivel escalafonario al agente de la Planta permanente de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de este Ministerio Sergio Alejandro LICO, DNI 17.586.348, designándose en Nivel C, Grado 16, Tramo Avanzado, Agrupamiento General, puesto Gestor de Proyectos de Desarrollo Informático del Sistema Nacional de Empleo Público instituido por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios”.

ARTÍCULO 10°.- Rectifícanse los artículos 1° y 2° de la Resolución del Ministerio de Salud N°1971 del 5 de octubre de 2022, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°. Apruébese lo actuado por el Comité de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito de esta Jurisdicción Ministerial mediante Acta N° 3/2022 (IF-2022-86651365-APN-DCYDC#MS) respecto de la postulación de la agente Andrea Flavia PANI, DNI 18.511.253, quien revista actualmente en la Planta Permanente de este MINISTERIO DE SALUD, en un cargo Nivel C, Grado 13, Tramo Avanzado, Agrupamiento Profesional del Sistema Nacional de Empleo Público, y la conversión del cargo respectivo en relación a la misma de conformidad con el detalle que se consigna en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 2°. Dase por promovida de Nivel escalafonario a la agente de la Planta permanente de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de este Ministerio Andrea Flavia PANI, DNI 18.511.253, designándose en Nivel B, Grado 14, Tramo Avanzado, Agrupamiento Profesional, puesto Gestor de Proyectos de Desarrollo Informático del Sistema Nacional de Empleo Público instituido por Decreto N°2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.”

ARTÍCULO 11°.- Rectifícanse los artículos 1° y 2° de la Resolución del Ministerio de Salud N°2012 del 21 de octubre de 2022, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°. Apruébese lo actuado por el Comité de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito de esta Jurisdicción Ministerial mediante Acta N° 4 (IF-2022-96508018-APN-DCYDC#MS) respecto de la postulación de la agente Daniela Liliana FERNANDEZ (DNI 22.710.837), quien revista actualmente en la Planta Permanente de este MINISTERIO DE SALUD, en un cargo Nivel D, Grado 13, Tramo Avanzado Agrupamiento General del Sistema Nacional de Empleo Público, y la conversión del cargo respectivo en relación a la misma de conformidad con el detalle que se consigna en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 2°. Dase por promovida de Nivel escalafonario a la agente de la Planta Permanente de este Ministerio Daniela Liliana FERNANDEZ, DNI 22.710.837 designándose en Nivel C, Grado 14, Tramo Avanzado, Agrupamiento General, puesto “Asistente de Soporte Administrativo”, del Sistema Nacional de Empleo Público instituido por Decreto N°2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios”.

ARTÍCULO 12°.- Rectifícase el artículo 1° de la Resolución del Ministerio de Salud N°2023 del 21 de octubre de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera:



“ARTÍCULO 1°. Apruébese lo actuado por el Comité de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito de esta Jurisdicción Ministerial mediante Acta N° 4 (IF-2022-96508018-APN-DCYDC#MS) respecto de la postulación de la agente Rosa Alejandra CALIO (DNI 18.222.026), quien revista actualmente en la Planta Permanente de este MINISTERIO DE SALUD, en un cargo Nivel E, Grado 11, Tramo General, Agrupamiento General, del Sistema Nacional de Empleo Público, y la conversión del cargo respectivo en relación a la misma de conformidad con el detalle que se consigna en el artículo siguiente.”

ARTÍCULO 13°. - Rectifícanse los artículos 1° y 2° de la Resolución del Ministerio de Salud N°2035 del 21 de octubre de 2022, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°. Apruébase lo actuado por el Comité de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito de esta Jurisdicción Ministerial mediante Acta N° 3/2022 (IF-2022-86651365-APN-DCYDC#MS) respecto de la postulación de la agente CANAVIRI, Noemí Evangelina DNI 24.338.595, quien revista actualmente en la Planta Permanente de este MINISTERIO DE SALUD, en un cargo Nivel D, Grado 4, Tramo General, Agrupamiento Profesional del Sistema Nacional de Empleo Público, y la conversión del cargo respectivo en relación a la misma de conformidad con el detalle que se consigna en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 2°. Dase por promovida a la agente de la Planta permanente de la Dirección de Sanidad de Fronteras y Terminales de Transporte de este Ministerio CANAVIRI, Noemí Evangelina DNI 24.338.595, designándosela en el Nivel B, Grado 4, Tramo General, Agrupamiento Profesional, puesto Profesional de Salud con orientación en inmunizaciones del Sistema Nacional de Empleo Público instituido por Decreto N°2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios”.

ARTÍCULO 14°. - Rectifícanse los artículos 1° y 2° de la Resolución del Ministerio de Salud N°2041 del 21 de octubre de 2022, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°. Apruébese lo actuado por el Comité de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito de esta Jurisdicción Ministerial mediante Acta N° 4 (IF-2022-96508018-APN-DCYDC#MS) respecto de la postulación de la agente Virginia Claudia BORTOLAZZI (DNI N° 16.321.553), quien revista actualmente en la Planta Permanente de este MINISTERIO DE SALUD, en un cargo Nivel D, Grado 14, Tramo Avanzado, Agrupamiento General, del Sistema Nacional de Empleo Público, y la conversión del cargo respectivo en relación a la misma de conformidad con el detalle que se consigna en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 2°. – Dase por promovida de Nivel escalafonario a la agente de la Planta permanente de este Ministerio Virginia Claudia BORTOLAZZI (DNI 16.321.553), designándosela en el Nivel B, Grado 12, Tramo Avanzado, Agrupamiento General, puesto “Cuidador Primera Infancia”, del Sistema Nacional de Empleo Público instituido por Decreto N°2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.”

ARTÍCULO 15°. - Rectifícanse los artículos 1° y 2° de la Resolución del Ministerio de Salud N°2044 del 24 de octubre de 2022, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°. Apruébese lo actuado por el Comité de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito de esta Jurisdicción Ministerial mediante Acta N° 4 (IF-2022-96508018-APN-DCYDC#MS) respecto de la postulación



de la agente Matilde del Carmen JUAREZ (DNI 12.739.801), quien revista actualmente en la Planta Permanente de este MINISTERIO DE SALUD, en un cargo Nivel D, Grado 14, Tramo Avanzado, Agrupamiento General, del Sistema Nacional de Empleo Público, y la conversión del cargo respectivo en relación a la misma de conformidad con el detalle que se consigna en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 2°. Dase por promovida de Nivel escalafonario a la agente de la Planta Permanente de este Ministerio Matilde del Carmen JUAREZ (DNI 12.739.801) designándosela en Nivel C, Grado 15, Tramo Avanzado, Agrupamiento General, puesto “Asistente de Implementación de Políticas Públicas con orientación en Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores”, del Sistema Nacional de Empleo Público instituido por Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.”

ARTÍCULO 16°.- Rectifícanse los artículos 1° y 2° de la Resolución del Ministerio de Salud N°2045 del 24 de octubre de 2022, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°. Apruébese lo actuado por el Comité de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito de esta Jurisdicción Ministerial mediante Acta N° 4 (IF-2022-96508018-APN-DCYDC#MS) respecto de la postulación de la agente Gabriela Marcela IBORRA (DNI 16.037.526) quien revista actualmente en la Planta Permanente de este MINISTERIO DE SALUD, en un cargo Nivel D, Grado 14, Tramo Intermedio, Agrupamiento Profesional del Sistema Nacional de Empleo Público, y la conversión del cargo respectivo en relación a la misma de conformidad con el detalle que se consigna en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 2°. – Dase por promovida de Nivel escalafonario a la agente de la Planta permanente de este Ministerio Gabriela Marcela IBORRA (DNI 16.037.526) designándosela en el Nivel B, Grado 12, Tramo Intermedio, Agrupamiento Profesional, puesto “Analista en Implementación de Políticas Públicas con Orientación en Salud Ocupacional y radio protección” del Sistema Nacional de Empleo Público instituido por Decreto N°2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.”

ARTÍCULO 17°.- Rectifícanse los artículos 1° y 2° de la Resolución del Ministerio de Salud N°2103 del 26 de octubre de 2022, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°. Apruébese lo actuado por el Comité de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito de esta Jurisdicción Ministerial mediante Acta N° 5 (IF-2022-101274915-APN-DCYDC#MS) respecto de la postulación de la agente Mariana FERNANDEZ (DNI 32.436.349), quien revista actualmente en la Planta Permanente de este MINISTERIO DE SALUD, en un cargo Nivel D, Grado 05, Tramo General, Agrupamiento General del Sistema Nacional de Empleo Público, y la conversión del cargo respectivo en relación a la misma de conformidad con el detalle que se consigna en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 2°. – Dase por promovida de Nivel escalafonario a la agente de la Planta permanente de este Ministerio Mariana FERNANDEZ (DNI 32.436.349), designándosela en el Nivel B, Grado 5, Tramo General, Agrupamiento Profesional, puesto “Analista en Implementación de Políticas Públicas con Orientación en Investigación en Salud” del Sistema Nacional de Empleo Público instituido por Decreto N°2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios”.



ARTÍCULO 18°.- Rectifícanse los artículos 1° y 2° de la Resolución del Ministerio de Salud N°2196 del 1° de noviembre de 2022, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°. Apruébese lo actuado por el Comité de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito de esta Jurisdicción Ministerial mediante Acta N° 5 (IF-2022-101274915-APN-DCYDC#MS) respecto de la postulación de la agente Guadalupe LAVALLE (DNI 34.496.708) quien revista actualmente en la Planta Permanente de este MINISTERIO DE SALUD, en un cargo Nivel D, Grado 03, Tramo General, Agrupamiento General, del Sistema Nacional de Empleo Público, y la conversión del cargo respectivo en relación a la misma de conformidad con el detalle que se consigna en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 2°. Dase por promovida de Nivel escalafonario a la agente de la Planta Permanente de este Ministerio Guadalupe LAVALLE (DNI 34.496.708) designándosela en Nivel C, Grado 04, Tramo General, Agrupamiento General, puesto “Asistente de Soporte Administrativo”, del Sistema Nacional de Empleo Público instituido por Decreto N°2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.”

ARTÍCULO 19°.- Rectifícanse los artículos 1° y 2° de la Resolución del Ministerio de Salud N°2200 del 1° de noviembre de 2022, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°. Apruébese lo actuado por el Comité de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito de esta Jurisdicción Ministerial mediante Acta N° 5 (IF-2022-101274915-APN-DCYDC#MS) respecto de la postulación de la agente Susana Beatriz MAZZANTTI (DNI 16.587.614), quien revista actualmente en la Planta Permanente de este MINISTERIO DE SALUD, en un cargo Nivel D, Grado 14, Tramo Avanzado, Agrupamiento General, del Sistema Nacional de Empleo Público, y la conversión del cargo respectivo en relación a la misma de conformidad con el detalle que se consigna en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 2°. Dase por promovida de Nivel escalafonario a la agente de la Planta permanente de este Ministerio Susana Beatriz MAZZANTTI (DNI 16.587.614) designándosela en Nivel C, Grado 15, Tramo Avanzado, Agrupamiento General, puesto “Referente Soporte Administrativo”, del Sistema Nacional de Empleo Público instituido por Decreto N°2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.”

ARTÍCULO 20°.- Rectifícanse los artículos 1° y 2° de la Resolución del Ministerio de Salud N°2216 del 1° de noviembre de 2022, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°. Apruébese lo actuado por el Comité de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito de esta Jurisdicción Ministerial mediante Acta N° 5 (IF-2022-101274915-APN-DCYDC#MS) respecto de la postulación de la agente Vivian Graciela DAVIES (DNI 17.364.960) quien revista actualmente en la Planta Permanente de este MINISTERIO DE SALUD, en un cargo Nivel D, Grado 16, Tramo Avanzado, Agrupamiento General, del Sistema Nacional de Empleo Público, y la conversión del cargo respectivo en relación a la misma de conformidad con el detalle que se consigna en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 2°. Dase por promovida de Nivel escalafonario a la agente de la Planta Permanente de este Ministerio Vivian Graciela DAVIES (DNI 17.364.960) designándosela en Nivel C, Grado 17, Tramo Avanzado, Agrupamiento General, puesto “Asistente de Soporte Administrativo”, del Sistema Nacional de Empleo Público instituido por



Decreto N°2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios”.

ARTÍCULO 21°.- Rectifícanse los artículos 1° y 2° de la Resolución del Ministerio de Salud N°2218 del 1° de noviembre de 2022, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°. Apruébese lo actuado por el Comité de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito de esta Jurisdicción Ministerial mediante Acta N° 5 (IF-2022-101274915-APN-DCYDC#MS) respecto de la postulación de la agente Reina Cristina RAMIREZ (DNI 20.036.803), quien revista actualmente en la Planta Permanente de este MINISTERIO DE SALUD, en un cargo Nivel D, Grado 15, Tramo Avanzado, Agrupamiento General, del Sistema Nacional de Empleo Público, y la conversión del cargo respectivo en relación a la misma de conformidad con el detalle que se consigna en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 2°. Dase por promovida de Nivel escalafonario a la agente de la Planta permanente de este Ministerio Reina Cristina RAMIREZ (DNI 20.036.803) designándosela en Nivel C, Grado 16, Tramo Avanzado, Agrupamiento General, puesto “Asistente de Soporte Administrativo”, del Sistema Nacional de Empleo Público instituido por Decreto N°2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.”

ARTÍCULO 22°.- Rectifícanse los artículos 1° y 2° de la Resolución del Ministerio de Salud N°3121 del 18 de noviembre de 2022, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°. Apruébase lo actuado por el Comité de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito de esta Jurisdicción Ministerial mediante Acta N° 5/2022 (IF-2022-101274915-APN-DCYDC#MS) respecto de la postulación del agente Néstor Daniel CLADERA DNI N°12.789.241, quien revista actualmente en la Planta Permanente de este MINISTERIO DE SALUD, en un cargo Nivel C, Grado 12, Tramo Avanzado, Agrupamiento General del Sistema Nacional de Empleo Público, y la conversión del cargo respectivo en relación al mismo de conformidad con el detalle que se consigna en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 2°. Dase por promovido de Nivel escalafonario al agente de la Planta permanente de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de este Ministerio Néstor Daniel CLADERA DNI N° 12.789.241, designándose en Nivel B, Grado 13, Tramo Avanzado, Agrupamiento General, puesto Desarrollador, del Sistema Nacional de Empleo Público instituido por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios”.

ARTÍCULO 23°.- Rectifícanse los artículos 1° y 2° de la Resolución del Ministerio de Salud N° 3560 del 19 de diciembre de 2022, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°. Apruébese lo actuado por el Comité de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito de esta Jurisdicción Ministerial mediante Acta N° 6 (IF-2022-112232488-APN-DCYDC#MS) respecto de la postulación de la agente Mónica del Valle SANCHEZ (DNI 14.145.225), quien revista actualmente en la Planta Permanente de este MINISTERIO DE SALUD, en un cargo Nivel D, Grado 18, Agrupamiento General, Tramo Avanzado, del Sistema Nacional de Empleo Público, y la conversión del cargo respectivo en relación a la misma de conformidad con el detalle que se consigna en el artículo siguiente.



ARTÍCULO 2°. Dase por promovida de Nivel escalafonario a la agente de la Planta permanente de este Ministerio Mónica del Valle SANCHEZ (DNI 14.145.225) designándosela en Nivel C, Grado 19, Agrupamiento General, Tramo Avanzado, puesto “Asistente de Tesorería”, Dirección de Contabilidad y Tesorería, del Sistema Nacional de Empleo Público instituido por Decreto N°2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.”

ARTÍCULO 24°.- Rectifícanse los artículos 1° y 2° de la Resolución del Ministerio de Salud N°3565 del 19 de diciembre de 2022, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°. Apruébese lo actuado por el Comité de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito de esta Jurisdicción Ministerial mediante Acta N° 6 (IF-2022-112232488-APN-DCYDC#MS) respecto de la postulación de la agente Silvina Gabriela RAGO (DNI 20.404.231), quien revista actualmente en la Planta Permanente de este MINISTERIO DE SALUD, en un cargo Nivel D, Grado 11, Agrupamiento General, Tramo Avanzado, del Sistema Nacional de Empleo Público, y la conversión del cargo respectivo en relación a la misma de conformidad con el detalle que se consigna en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 2°. Dase por promovida de Nivel escalafonario a la agente de la Planta permanente de este Ministerio Silvina Gabriela RAGO (DNI 20.404.231) designándosela en Nivel C, Grado 12, Agrupamiento General, Tramo Avanzado, puesto “Asistente de Soporte Administrativo”, de la Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos, del Sistema Nacional de Empleo Público instituido por Decreto N°2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.”

ARTÍCULO 25°.- Rectifícanse los artículos 1° y 2° de la Resolución del Ministerio de Salud N°3567 del 19 de diciembre de 2022, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°. Apruébese lo actuado por el Comité de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito de esta Jurisdicción Ministerial mediante Acta N° 6 (IF-2022-112232488-APN-DCYDC#MS) respecto de la postulación del agente Sergio Adrian LINDO (DNI 25.129.483) quien revista actualmente en la Planta Permanente de este MINISTERIO DE SALUD, en un cargo Nivel F, Grado 12, Agrupamiento General, Tramo Avanzado, del Sistema Nacional de Empleo Público, y la conversión del cargo respectivo en relación a la misma de conformidad con el detalle que se consigna en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 2°. Dase por promovido de Nivel escalafonario al agente de la Planta permanente de este Ministerio Sergio Adrian LINDO (DNI 25.129.483) designándoselo en Nivel E, Grado 13, Agrupamiento General, Tramo Avanzado, puesto “Asistente de Soporte Administrativo”, Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias, del Sistema Nacional de Empleo Público instituido por Decreto N°2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.”

ARTÍCULO 26°.- Rectifícanse los artículos 1° y 2° de la Resolución del Ministerio de Salud N°3572 del 19 de diciembre de 2022, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°. Apruébese lo actuado por el Comité de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito de esta Jurisdicción Ministerial mediante Acta N° 6 (IF-2022-112232488-APN-DCYDC#MS) respecto de la postulación de la agente Francisca Graciela RIOS (DNI 10.919.316), quien revista actualmente en la Planta Permanente de



este MINISTERIO DE SALUD, en un cargo Nivel D, Grado 10, Agrupamiento Profesional, Tramo Avanzado del Sistema Nacional de Empleo Público, y la conversión del cargo respectivo en relación a la misma de conformidad con el detalle que se consigna en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 2º.- Dase por promovida de Nivel escalafonario a la agente de la Planta permanente de este Ministerio Francisca Graciela RIOS (DNI 10.919.316), designándosela en el Nivel B, Grado 09, Agrupamiento Profesional, Tramo Avanzado, puesto “Analista de Planificación e Implementación de Políticas Públicas con Orientación en Relaciones Laborales”, Dirección de Contabilidad y Tesorería, del Sistema Nacional de Empleo Público instituido por Decreto N°2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.”

ARTÍCULO 27º.- Rectifícanse los artículos 1º y 2º de la Resolución del Ministerio de Salud N° 3662 del 26 de diciembre de 2022, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1º. Apruébese lo actuado por el Comité de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito de esta Jurisdicción Ministerial mediante Acta N° 6 (IF-2022-112232488-APN-DCYDC#MS) respecto de la postulación de la agente Hebe Lucrecia ZISUELA (DNI 17.697.405), quien revista actualmente en la Planta Permanente de este MINISTERIO DE SALUD, en un cargo Nivel D, Grado 12, Agrupamiento General, Tramo Avanzado, del Sistema Nacional de Empleo Público, y la conversión del cargo respectivo en relación a la misma de conformidad con el detalle que se consigna en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 2º. Dase por promovida de Nivel escalafonario a la agente de la Planta permanente de este Ministerio Hebe Lucrecia ZISUELA (DNI 17.697.405) designándosela en Nivel C, Grado 13, Agrupamiento General, Tramo Avanzado, puesto “Cuidador de Primera Infancia”, Dirección de Gestión Operativa dependiente de la Dirección General de Administración, del Sistema Nacional de Empleo Público instituido por Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.”

ARTÍCULO 28º.- Rectifícanse los artículos 1º y 2º de la Resolución del Ministerio de Salud N° 3674 del 27 de diciembre de 2022, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1º. Apruébese lo actuado por el Comité de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito de esta Jurisdicción Ministerial mediante Acta N° 6 (IF-2022-112232488-APN-DCYDC#MS) respecto de la postulación de la agente Claudia Alejandra Rosario ROLLANO (DNI 14.927.110), quien revista actualmente en la Planta Permanente de este MINISTERIO DE SALUD, en un cargo Nivel D, Grado 11, Agrupamiento General, Tramo Avanzado, del Sistema Nacional de Empleo Público, y la conversión del cargo respectivo en relación a la misma de conformidad con el detalle que se consigna en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 2º. Dase por promovida de Nivel Escalafonario a la agente de la Planta permanente de este Ministerio, Claudia Alejandra Rosario ROLLANO (DNI 14.927.110) designándosela en el Nivel C, Grado 12, Agrupamiento General, Tramo Avanzado, puesto “Cuidador de Primera Infancia” del Sistema Nacional de Empleo Público instituido por Decreto N°2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.”

ARTÍCULO 29º.- Rectifícanse los artículos 1º y 2º de la Resolución del Ministerio de Salud N°3699 del 29 de diciembre de 2022, los que quedarán redactados de la siguiente manera:



“ARTÍCULO 1°. Apruébese lo actuado por el Comité de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito de esta Jurisdicción Ministerial mediante Acta N° 6 (IF-2022-112232488-APN-DCYDC#MS) respecto de la postulación de la agente Marcela PEREZ (DNI 17.396.789), quien revista actualmente en la Planta Permanente de este MINISTERIO DE SALUD, en un cargo Nivel C, Grado 14, Agrupamiento Profesional, Tramo Avanzado del Sistema Nacional de Empleo Público, y la conversión del cargo respectivo en relación a la misma de conformidad con el detalle que se consigna en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 2°. – Dase por promovido de Nivel escalafonario a la agente de la Planta permanente de este Ministerio Marcela PEREZ (DNI 17.396.789), designándosela en el Nivel A, Grado 12, Agrupamiento Profesional, Tramo Avanzado, puesto “Especialista de Planificación e Implementación de Políticas Públicas con Orientación en Salud Mental”, Dirección de Salud Perinatal y Niñez, del Sistema Nacional de Empleo Público instituido por Decreto N°2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.”

ARTÍCULO 30°. – Rectifícase el artículo 1° de la Resolución del Ministerio de Salud N°125 del 1° de febrero de 2023, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°. Apruébese lo actuado por el Comité de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito de esta Jurisdicción Ministerial mediante Acta N° 7 (IF-2022-124469568-APN-DCYDC#MS) respecto de la postulación del agente Alfredo Sebastián ATIENZA ECHAZU (DNI 25.152.813), quien revista actualmente en la Planta Permanente de este MINISTERIO DE SALUD, en un cargo Nivel D, Grado 15, Agrupamiento Profesional, Tramo Avanzado del Sistema Nacional de Empleo Público, y la conversión del cargo respectivo en relación al mismo de conformidad con el detalle que se consigna en el artículo siguiente”.

ARTÍCULO 31°. – Rectifícanse los artículos 1° y 2° de la Resolución del Ministerio de Salud N°129 del 1° de febrero de 2023, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°. Apruébese lo actuado por el Comité de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito de esta Jurisdicción Ministerial mediante Acta N° 7 (IF-2022-124469568-APN-DCYDC#MS) respecto de la postulación de la agente Emilse Elisabet GARCIA (DNI 18.554.447), quien revista actualmente en la Planta Permanente de este MINISTERIO DE SALUD, en un cargo Nivel D, Grado 12, Agrupamiento General, Tramo Avanzado, del Sistema Nacional de Empleo Público, y la conversión del cargo respectivo en relación a la misma de conformidad con el detalle que se consigna en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 2°. Dase por promovida de Nivel escalafonario a la agente de la Planta permanente de la Dirección Nacional de Calidad en Servicios de Salud y Regulación Sanitaria de este Ministerio Emilse Elisabet GARCIA (DNI 18.554.447) designándosela en Nivel C, Grado 13, Agrupamiento General, Tramo Avanzado, puesto “Asistente de Soporte Administrativo”, del Sistema Nacional de Empleo Público instituido por Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.”

ARTÍCULO 32°. – Rectifícanse los artículos 1° y 2° de la Resolución del Ministerio de Salud N°140 del 1° de febrero de 2023, los que quedarán redactados de la siguiente manera:





“ARTÍCULO 1°. Apruébese lo actuado por el Comité de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito de esta Jurisdicción Ministerial mediante Acta N° 7 (IF-2022-124469568-APN-DCYDC#MS) respecto de la postulación de la agente Dolores del Valle LOPEZ (DNI N° 13.965.197), quien revista actualmente en la planta permanente de este MINISTERIO DE SALUD, en un cargo Nivel D, Grado 13, Agrupamiento Profesional, Tramo Avanzado, del Sistema Nacional de Empleo Público, y la conversión del cargo respectivo en relación a la misma de conformidad con el detalle que se consigna en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 2°. Dase por promovida de Nivel escalafonario a la agente de la planta permanente de la DIRECCIÓN DE SALUD OCUPACIONAL Dolores del Valle LOPEZ (DNI N° 13.965.197) designándosela en el Nivel C, Grado 14 Agrupamiento Profesional, Tramo Avanzado, puesto “Enfermera Laboral”, del Sistema Nacional de Empleo Público instituido por Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.”

ARTÍCULO 33°.- Rectifícanse los artículos 1° y 2° de la Resolución del Ministerio de Salud N°142 del 1° de febrero de 2023, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°.- Apruébase lo actuado por el Comité de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito de esta jurisdicción ministerial mediante Acta N° 7 (IF-2022-124469568-APN-DCYDC#MS) respecto de la postulación de la agente Mabel LEMA (DNI N° 17.108.346), quien revista actualmente en la planta permanente de este MINISTERIO DE SALUD, en un cargo Nivel D, Grado 17, Agrupamiento General, Tramo Avanzado, del Sistema Nacional de Empleo Público, y la conversión del cargo respectivo en relación a la misma de conformidad con el detalle que se consigna en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 2°.- Dase por promovida de Nivel Escalafonario a la agente de la Planta permanente de la DIRECCIÓN NACIONAL DE HABILITACIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANIDAD DE FRONTERAS de este Ministerio Mabel LEMA (DNI N° 17.108.346) designándosela en Nivel C, Grado 18, Agrupamiento General, Tramo Avanzado, puesto “Asistente de Soporte Administrativo”, del Sistema Nacional de Empleo Público instituido por Decreto N°2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.”

ARTÍCULO 34°.- Rectifícanse los artículos 1° y 2° de la Resolución del Ministerio de Salud N°175 del 6 de febrero de 2023, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°. Apruébese lo actuado por el Comité de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito de esta Jurisdicción Ministerial mediante Acta N° 7 (IF-2022-124469568-APN-DCYDC#MS) respecto de la postulación de la agente Elvira del Valle DOMINGUEZ (DNI 14.084.69), quien revista actualmente en la Planta Permanente de este MINISTERIO DE SALUD, en un cargo Nivel D, Grado 14, Agrupamiento General, Tramo Avanzado, del Sistema Nacional de Empleo Público, y la conversión del cargo respectivo en relación a la misma de conformidad con el detalle que se consigna en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 2°. Dase por promovida de Nivel escalafonario a la agente de la Planta permanente de la Dirección de Sanidad de Fronteras y Terminales de Transporte de este Ministerio Elvira del Valle DOMINGUEZ (DNI 14.084.69) designándosela en Nivel C, Grado 15, Agrupamiento General, Tramo Avanzado, puesto “Técnico de control/ inspector/verificador con orientación en inmunizaciones y sanidad de aeronaves”, del Sistema Nacional de Empleo Público instituido por Decreto N°2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios”.





ARTÍCULO 35°.- Rectifícanse los artículos 1° y 2° de la Resolución del Ministerio de Salud N°176 del 6 de febrero de 2023, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°. Apruébese lo actuado por el Comité de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito de esta Jurisdicción Ministerial mediante Acta N° 7 (IF-2022-124469568-APN-DCYDC#MS) respecto de la postulación de la agente Viviana Beatriz CARDONE (DNI 17.364.180), quien revista actualmente en la Planta Permanente de este MINISTERIO DE SALUD, en un cargo Nivel D, Grado 15, Agrupamiento General, Tramo Avanzado, del Sistema Nacional de Empleo Público, y la conversión del cargo respectivo en relación a la misma de conformidad con el detalle que se consigna en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 2°. Dase por promovida de Nivel escalafonario a la agente de la Planta permanente de la Dirección de Gestión Operativa de este Ministerio Viviana Beatriz CARDONE (DNI 17.364.180) designándosela en Nivel C, Grado 16, Agrupamiento General, Tramo Avanzado, puesto “Asistente de Soporte Administrativo”, del Sistema Nacional de Empleo Público instituido por Decreto N°2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios”.

ARTÍCULO 36°.- Rectifícanse los artículos 1° y 2° de la Resolución del Ministerio de Salud N°177 del 6 de febrero de 2023, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°. Apruébese lo actuado por el Comité de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito de esta Jurisdicción Ministerial mediante Acta N° 7 (IF-2022-124469568-APN-DCYDC#MS) respecto de la postulación de la agente Lilian Edith ENRICO (DNI 18.131.886), quien revista actualmente en la Planta Permanente de este MINISTERIO DE SALUD, en un cargo Nivel D, Grado 15, Agrupamiento General, Tramo Avanzado del Sistema Nacional de Empleo Público, y la conversión del cargo respectivo en relación a la misma de conformidad con el detalle que se consigna en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 2°. Dase por promovida de Nivel escalafonario a la agente de la Planta permanente de la Dirección de Gestión Operativa de este Ministerio Lilian Edith ENRICO (DNI 18.131.886) designándosela en Nivel B, Grado 12, Agrupamiento General, Tramo Avanzado, puesto “Asistente de Planificación e Implementación de Políticas Públicas con Orientación en Recursos Físicos e Infraestructura”, del Sistema Nacional de Empleo Público instituido por Decreto N°2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios”.

ARTÍCULO 37°.- Rectifícanse los artículos 1° y 2° de la Resolución del Ministerio de Salud N°213 del 13 de febrero de 2023, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°. Apruébese lo actuado por el Comité de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito de esta Jurisdicción Ministerial mediante Acta N° 7 (IF-2022-124469568-APN-DCYDC#MS) respecto de la postulación del agente Pablo Javier GALLI (DNI 16.443.169), quien revista actualmente en la Planta Permanente de este MINISTERIO DE SALUD, en un cargo Nivel C, Grado 13, Agrupamiento Profesional, Tramo Avanzado del Sistema Nacional de Empleo Público, y la conversión del cargo respectivo en relación a la misma de conformidad con el detalle que se consigna en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 2°. Dase por promovido de Nivel escalafonario al agente de la Planta permanente de la Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos de este Ministerio Pablo Javier GALLI (DNI 16.443.169) designándolo en



Nivel B, Grado 14, Agrupamiento Profesional, Tramo Avanzado, puesto “Analista de Soporte Administrativo”, del Sistema Nacional de Empleo Público instituido por Decreto N°2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios”.

ARTÍCULO 38°.- Rectifícanse los artículos 1° y 2° de la Resolución del Ministerio de Salud N°215 del 13 de febrero de 2023, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°. Apruébese lo actuado por el Comité de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito de esta Jurisdicción Ministerial mediante Acta N° 7 (IF-2022-124469568-APN-DCYDC#MS) respecto de la postulación de la agente Claudia Viviana DUARTE (DNI 20.060.019), quien revista actualmente en la Planta Permanente de este MINISTERIO DE SALUD, en un cargo Nivel D, Grado 13, Agrupamiento General, Tramo Avanzado, del Sistema Nacional de Empleo Público, y la conversión del cargo respectivo en relación a la misma de conformidad con el detalle que se consigna en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 2°. Dase por promovida de Nivel escalafonario a la agente de la Planta permanente de la Dirección Nacional de Abordaje por Curso de Vida de este Ministerio Claudia Viviana DUARTE (DNI 20.060.019) designándosela en Nivel C, Grado 14, Agrupamiento General, Tramo Avanzado, puesto “Asistente de Soporte Administrativo”, del Sistema Nacional de Empleo Público instituido por Decreto N°2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios”.

ARTÍCULO 39°.- Rectifícanse los artículos 2° y 3° de la Resolución del Ministerio de Salud N°462 del 16 de marzo de 2023, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2°.- Rectifícase el artículo 1° de la Resolución del Ministerio de Salud N°1815 del 16 de septiembre de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 1°. Apruébese lo actuado por el Comité de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito de esta Jurisdicción Ministerial mediante Acta N° 3 (IF-2022-86651365-APN-DCYDC#MS) respecto de la postulación de la agente Silvia Alejandra LORENZO (DNI 18.475.270), quien revista actualmente en la Planta Permanente de este MINISTERIO DE SALUD, en un cargo Nivel D, Grado 17, Tramo Avanzado, Agrupamiento General, del Sistema Nacional de Empleo Público, y la conversión del cargo respectivo en relación a la misma de conformidad con el detalle que se consigna en el artículo siguiente”.

ARTÍCULO 3°.- Rectifícase el artículo 2° de la Resolución del Ministerio de Salud N°1815 del 16 de septiembre de 2022, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 2°. Dase por promovida de Nivel escalafonario a la agente de la Planta permanente de este Ministerio Silvia Alejandra LORENZO (DNI 18.475.270), designándosela en Nivel C, Grado 18, Tramo Avanzado, Agrupamiento General, puesto “Asistente de Soporte Administrativo”, del Sistema Nacional de Empleo Público instituido por Decreto N°2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.”

ARTÍCULO 40°.- Rectifícanse los artículos 1° y 2° de la Resolución del Ministerio de Salud N°586 del 28 de marzo de 2023, los que quedarán redactados de la siguiente manera:



“ARTÍCULO 1°. Apruébese lo actuado por el Comité de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito de esta Jurisdicción Ministerial mediante Acta N° 8/2022 (IF-2023-06643742-APN-DCYDC#MS) respecto de la postulación de la agente María Fernanda MONTECCHIA (DNI 17.776.845), quien revista actualmente en la Planta Permanente de este MINISTERIO DE SALUD, en un cargo Nivel C, Grado 10, Agrupamiento Profesional, Tramo Intermedio del Sistema Nacional de Empleo Público, y la conversión del cargo respectivo en relación a la misma de conformidad con el detalle que se consigna en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 2°. – Dase por promovida de Nivel escalafonario a la agente de la Planta permanente de la Dirección de Municipios y Comunidades Saludables de este Ministerio María Fernanda MONTECCHIA (DNI 17.776.845), designándosela en el Nivel A, Grado 9, Agrupamiento Profesional, Tramo Intermedio, puesto “Especialista de Planificación e Implementación de Políticas Públicas con Orientación en Prevención de Riesgos Químicos” del Sistema Nacional de Empleo Público instituido por Decreto N°2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.”

ARTÍCULO 41°. - Rectifícanse los artículos 1° y 2° de la Resolución del Ministerio de Salud N° 659 del 4 de abril de 2023, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°. Apruébese lo actuado por el Comité de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito de esta jurisdicción Ministerial mediante Acta N° 10/2023 (IF-2023-26067835-APN-DCYDC#MS) respecto de la postulación de la agente Silvia Lorena VILLALBA (DNI N° 24.516.663), quien revista actualmente en la planta permanente de este MINISTERIO DE SALUD, en un cargo Nivel D, Grado 11, Agrupamiento General, Tramo Intermedio, del Sistema Nacional de Empleo Público, y la conversión del cargo respectivo en relación a la misma de conformidad con el detalle que se consigna en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 2°. Dase por promovida de Nivel escalafonario a la agente de la Planta permanente de la Dirección de Sanidad de Fronteras y Terminales de Transporte de este Ministerio Silvia Lorena VILLALBA (DNI N° 24.516.663) designándosela en Nivel C, Grado 12, Agrupamiento General, Tramo Intermedio, puesto “Asistente de Soporte Administrativo”, del Sistema Nacional de Empleo Público instituido por Decreto N°2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.”

ARTÍCULO 42°. - Rectifícanse los artículos 1° y 2° de la Resolución del Ministerio de Salud N°726 del 14 de abril de 2023, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°. Apruébese lo actuado por el Comité de Valoración para la Promoción por Evaluación y Mérito de esta Jurisdicción Ministerial mediante Acta N° 10/23 (IF-2023-26067835-APN-DCYDC#MS) respecto de la postulación del agente Carlos Ruben HARNICAR (DNI 22.482.598), quien revista actualmente en la Planta Permanente de este MINISTERIO DE SALUD, en un cargo Nivel D, Grado 09, Agrupamiento General, Tramo Intermedio, del Sistema Nacional de Empleo Público, y la conversión del cargo respectivo en relación al mismo de conformidad con el detalle que se consigna en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 2°. Dase por promovido de Nivel escalafonario al agente de la Planta permanente de la Dirección Nacional de Epidemiología e Información Estratégica de este Ministerio Carlos Ruben HARNICAR (DNI 22.482.598) designándoselo en Nivel C, Grado 10, Agrupamiento General, Tramo Intermedio, puesto “Asistente de Soporte



Administrativo”, del Sistema Nacional de Empleo Público instituido por Decreto N°2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.”

ARTÍCULO 43º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente será atendido con cargo a las partidas presupuestarias específicas habilitadas a tal efecto.

ARTÍCULO 44º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Carla Vizzotti

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 07/08/2023 N° 60832/23 v. 07/08/2023

Fecha de publicación 07/08/2023

